



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 08 de 12.03.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 12 de Marzo de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 08 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.-** Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Actas Sesión Ordinaria N° 01-02-03, correspondientes al mes de Enero 2014.
- 2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto Municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 06 de fecha 06.03.2014 del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.
- 3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de Convenio y Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para el proyecto denominado "Instalación de sistema de Agua Potable El Yeco y San José, PMB por un monto \$68.520.000, todo de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades, Ley N° 18.695"; solicitado por memorándum N° 64 de fecha 10.03.2014, de la Secpla Sra. Rosa Campos Valera.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. N° 55 de fecha 27.02.2014, del Director de Salud Municipal, señor Miguel Retamales.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Cometido Funcionario, Viáticos y Pasajes del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. 59 de fecha 04.03.2014, del Director Administrativo de Salud, don Miguel Retamales Araya.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Actas Sesión Ordinaria N° 01-02-03, correspondientes al mes de Enero 2014.

Señor Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación tres actas del concejo municipal, todas correspondientes al mes de Enero, si no hay observaciones, vamos a votación Acta Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 07.01.2014.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Señor Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación si no hay observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 14.01.2014.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Señor Alcalde: Señores concejales, corresponde someter a aprobación si no hay observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 29.01.2014.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto Municipal vigente, solicitada a través del Ord. N° 06 de fecha 06.03.2014 del Director de Administración y Finanzas, don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: Señores concejales, a continuación corresponde ver la primera modificación presupuestaria, así que las consultas ante dudas pueden formularse a nuestro encargado de finanzas Don Iván Rodríguez.

DAF. Señor Iván Rodríguez Valdés: Les adjunté en el documento tres tablas, dicen relación con una solicitud que habían hecho Uds. sobre saber con qué saldo queda cada cuenta que es modificada.



Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Nº 1

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
AÑO 2014



Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile



INGRESOS						
DENOMINACION	CODIGO PRESUPUESTARIO				AUMENTO	DISMINUCION
	SUBT.	ITEM.	A.E.G.	SUBA.E.G.	VS.	VS.
CONCESIONES	02	21	004	001	24.600	
OTROS APORTES	02	02	001	002	11.000	
BALDO INICIAL DE CAJA	18				372.800	
			Totales		408.400	

Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

INGRESOS

DENOMINACIÓN	CODIGO				PRESUPUESTO M\$	MODIFICACION N°1 M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	PERCIBIDO M\$	SALDO M\$
	PRESUPUESTARIO								
	EVT	ITEM	A.B.D.	SUBA.B.D.					
CONCESSIONES	04	01	004	001	73.000	28.800	100.800	86.800	4.800
CITROS APORTES	14	01	001	002	-	11.000	11.000	10.899	404
SALDO INICIAL DE C.A.M.	14				290.000	374.800	1.292.800	1.292.800	-

Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

CUENTAS DE PERSONAL

QUINTA

DENOMINACIÓN	CODIGO					AUMENTO M\$
	PRESUPUESTARIO					
	EVT	ITEM	A.B.D.	SUBA.B.D.		
ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	21	01	001	002	002	3.500
TRABAJO EXTRAORDINARIO	21	01	004	006		26.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	21	01	006	001	001	12.000
INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2.º DEL 29.1. DE 1922	21	02	001	012	001	26.000
ASIGNACION UNICA	21	02	001	014	001	16.000
TRABAJO EXTRAORDINARIO	21	02	006	006		42.000

Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

CUENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

DENOMINACIÓN	GASTOS				AUMENTO M\$
	CÓDIGO				
	PRESUPUESTARIO				
SUBT.	ITEM	A.B.D.	SUBA.B.D.		
PARA PERSONAS	22	01	001		14.000
TEXTILES Y ACARADOS	22	02	001		6.000
MATERIALES DE OFICINA	22	04	001		18.000
EQUIPOS MENORES	22	04	013		10.000
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	22	04	004		3.000
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	22	04	011		2.000
PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO Y CAUCHO	22	04	014		6.000
PRODUCTOS AGRICOLARIOS Y FORESTALES	22	04	015		3.000
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	22	08	001		20.000
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	22	07	001		12.000
OTROS	22	08	888		17.000
ARRIENDO DE EDIFICACIONES	22	08	002		7.000
ARRIENDO DE VEHÍCULOS	22	08	003		3.000
PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	22	10	002		10.000
ESTUDIOS E INVERSIONES	22	11	001		20.000

Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

DENOMINACIÓN	GASTOS				AUMENTO M\$
	CÓDIGO				
	PRESUPUESTARIO				
SUBT.	ITEM	A.B.D.	SUBA.B.D.		
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	24	01	004		16.000
AYUDA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	24	01	007		60.000

Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

OTROS GASTOS CORRIENTES

DENOMINACIÓN	GASTOS				AUMENTO M
	CODIGO				
	PRESUPUESTARIO				
EVET	ITEM	A.B.O.	SUBA.B.O.	M	
COMPENSAACION DAÑO A TERCEROS	28	02			6.000

Ilustre Municipalidad de Algarrobo
Algarrobo V Región Chile

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

DENOMINACIÓN	GASTOS				AUMENTO M
	CODIGO				
	PRESUPUESTARIO				
EVET	ITEM	A.B.O.	SUBA.B.O.	M	
VEHICULOS	29	01			28.000
MOBILIARIOS Y OTROS	29	04			10.000
MARINAS Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	29	06	001		10.000
OTROS	29	06	002		10.000
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	29	08	001		10.000

INICIATIVAS DE INVERSION

DENOMINACIÓN	GASTOS				AUMENTO M
	CODIGO				
	PRESUPUESTARIO				
EVET	ITEM	A.B.O.	SUBA.B.O.	M	
CONSULTORIA	31	01	002		80.000

 Ilustre Municipalidad de Algarrobo Algarrobo V Región Chile						
TRANSFERENCIA DE CAPITAL						
DENOMINACIÓN	GASTO					AUMENTO M\$
	CODIGO PRESUPUESTARIO					
	SUBT.	ITEM	A.BIO.	SUBA.BIO.		
PROGRAMA DE PAVIMENTO PARTICIPATIVO	22	02	001	001		58.000
SERVICIO DE LA DEUDA						
DENOMINACIÓN	GASTO					AUMENTO M\$
	CODIGO PRESUPUESTARIO					
	SUBT.	ITEM	A.BIO.	SUBA.BIO.		
GAJOS DE FUNCIONAMIENTO	24	07	002			78.000
SALDO FINAL DE CAJA						
DENOMINACIÓN	GASTO					AUMENTO M\$
	CODIGO PRESUPUESTARIO					
	SUBT.	ITEM	A.BIO.	SUBA.BIO.		
SALDO FINAL DE CAJA	25					250.000

 Ilustre Municipalidad de Algarrobo Algarrobo V Región Chile						
HITOS IMPORTANTES DE LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
CUENTA N° 215-35 "SALDO FINAL DE CAJA"						
Con esta primera Modificación Presupuestaria el Saldo final de Caja para el año 2013 asciende a M\$ 250.000.-						
EL PRESUPUESTO ACTUALMENTE ASCIENDE A M\$ 4.715.100 PERFECTAMENTE EQUILIBRADO.						
ALGARROBO 12 DE MARZO DE 2014.						

¿Alguna consulta respecto a los ingresos y gastos señores concejales?

Sr. Concejál Ramón Marín: El aumento donde dice concesiones, ¿a qué obedece?, ¿a los estacionamientos?

DAF: Efectivamente concejal, en los ingresos estamos aumentando la cuenta concesiones en 25 millones, otros aportes en 11 millones de pesos e incorporando al saldo inicial de caja 872 millones.

En concesiones tenemos proyectado 100 millones de pesos, ya hemos percibido 95, en otros aportes 11 millones y se han percibido ya 10.

Algo que puede llamar la atención de Uds. tal vez, las cuentas horas extras tanto personal de planta como a contrata, 25 y 40 millones respectivamente, lo que obedece entre otras razones a los trabajos de verano, sobrecarga horaria así como por lo que dice relación con el proceso renovación permisos de circulación.

Sr. Concejál Fernando Gómez: ¿Eso involucra a todos los departamentos?

DAF: Por supuesto concejal.

Sr. Concejál Fernando Gómez: ¿Cómo podemos saber cuánto está ganando cada persona?, no vaya a ser que nos encontremos con la sorpresa de que alguien esté trabajando 24 horas diarias.

DAF: Eso es fácil de ver concejal, en el portal de transparencia del municipio se publican todos los meses las remuneraciones del personal, y ahí se indica también la cantidad de horas extras.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Eso no es tan así, no se puede comprobar porque no existe un control efectivo.

Sr. Alcalde: Si existe control concejal.

Sr. Concejál Manuel Catalán: No Alcalde, porque hay algunos funcionarios que no firman el reloj digital, no es legal, no se puede comprobar si efectivamente un funcionario ha hecho esas horas extras.

Sr. Alcalde: A ver, hay dos formas de controlar las horas extras; vía firma digital o firma en un libro asistencia, lo último válido legalmente respaldado concejal por dictámenes de la contraloría en que se autoriza en algunos casos firma asistencia en libro, le podemos entregar copia de esos dictámenes.

Ahora Ud. concejal Gómez, ¿necesita un informe con las horas pagadas en Enero-Febrero?

Sr. Concejel Fernando Gómez: Si Alcalde, eso es suficiente, más bien para ver cuantas horas por ejemplo trabaja una persona diariamente, no vaya a ser que alguien esté trabajando 16 horas diarias, las 8 de la jornada más 8 extras.

Sr. Alcalde: Hay que considerar que en los meses de verano es cuando más se pagan horas extras, principalmente a raíz de las actividades de verano (culturales- deportivas-recreativas), personal de inspección, la recolección de basura se trabaja en doble turno, etc.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Yo doy fe al menos, por ejemplo hay una persona que trabaja en el taller municipal, por presentaciones, actividades de verano del municipio, ha trabajado hasta última hora en la noche.

Sr. Concejel Ramón Marín: Lo que pasa concejal, es que esa persona se ve.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Una consulta al margen Alcalde, ¿el contrato con Douglas está firmado ya?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Yo le respondo concejal, aún no está firmado el contrato.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Lo que pasa es que tengo una información delicada, don Bernardo Arriaza está cobrando derecho de autor.

Sr. Alcalde: ¿Cómo eso derecho de autor?

Sr. Concejel Fernando Gómez: Que me responda nuestra jurídico Alcalde.

En cargada Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto: Yo quiero dar fe que el encargado de cultura, Don Bernardo Arriaza está preocupado de esto, porque es algo que surgió recién ayer.

Nosotros en los contratos tenemos considerado eso, y en este caso puntual el representante del cantante Douglas ha dicho que en el contrato, en el monto a cancelar por la municipalidad no está incluido el derecho de autor, de insistir en eso, tendría que asumirlo la municipalidad, pero no es don Bernardo quien está cobrando.

Sr. Concejel Manuel Catalán: Los derechos de autor los recauda la U. de Chile, esas platas luego las distribuye entre quienes son los propietarios de esos derechos, si el cantara por ejemplo canciones de otra persona, ahí habría que pagar, es algo legal.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Yo lo hice presente antes aquí, cuando encargado de cultura lanzó publicidad sin estar aún autorizado el gasto, pregunté recuerdo si estaba todo listo, yo rechazaría esto.

Jurídico: Yo quiero dar fe concejal, de que don Bernardo quería traer el tema al concejo antes, y fui yo quien le dije que preferiría que no fuera tan encima, un lunes para miércoles, por eso lo presentó para el concejo subsiguiente.

Sec. Municipal: Decir que si Douglas cantara solo canciones de él, no habría este problema, pero basta con que interprete un sola canción de otro autor para que se tenga que pagar.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Esto Don Iván, de gasto productos cuero y caucho, ¿a que corresponde?

DAF: Es una cuenta a la cual se imputan concejal, por ejemplo el gasto en contenedores de basura.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estos 8 millones por arriendo de vehículos, ¿corresponde a marzo solamente?

DAF: Se está aumentando esa cuenta concejal en 8 millones, en el cuadro que les entregué aparece el detalle general de esa cuenta, en estos meses de verano por ejemplo, se arrendo por 30 días una retroexcavadora para el retiro de los huiros, algas desde la playa.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ud. Don Iván ha conversado con el asistente social Víctor Pinto, ¿es suficiente esta modificación para cubrir todas las solicitudes de ayuda social?

DAF: Estamos aumentando en 65 millones de pesos concejal la cuenta, 50 millones tienen que ver con un proceso ya en curso, el programa becas municipal para estudiantes, y respondiendo a su inquietud concejal, decirle que si es necesario, si llegase a necesitarse habría que hacer una nueva modificación para incorporarle más recursos a esa cuenta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Sobre la cuenta compensación daños a terceros, saber si está considerado un eventual pago por algunas demandas que tenemos, por citar una cifra, 1.000 millones por un atropello.

DAF: A mi concejal no me ha llegado ninguna solicitud en ese sentido.

Jurídico: Efectivamente existe una demanda por 1.065 millones de pesos, eso tiene ya sus años, es por un atropello camión de la basura que afectó a una niña frente a San Alfonso del Mar, pero recién se está viendo la viabilidad que se acepte a tramitación porque demanda está mal redactada. Por tanto, si en algún momento llega algún tipo de demanda, ahí veremos disponibilidad presupuestaria, estudiar, plantear sobre a que podemos comprometernos, montos a cancelar, en que tiempos y plazos.

Sr. Concejal Ramón Marín: A propósito de ingresos, se supone que nosotros deberíamos percibir nuevos recursos durante el año.

DAF: Si concejal, las cuentas de ingresos en Enero- Febrero se mueven muy poco, debíamos tener otra modificación en Julio, un gran movimiento en dinero.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Acá no figuran los ingresos por permisos de circulación?, ¿cuándo deberíamos saber eso?

DAF: Al final del proceso concejal, el 31 de marzo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Han llegado nuevas sociedades de inversión?

DAF: Dos más concejal, cinco millones de nuevos ingresos.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observaciones, vamos a votación.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me abstendré en esta ocasión Alcalde por no tener todos los elementos necesarios, y la información que requiero Ud. me la proporcionara después, además la Ley 18695 nos obliga a poner en conocimiento de quien corresponda cada vez que detectemos alguna irregularidad.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 036 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y la abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto Municipal vigente (2014), solicitada a través del Ord. N° 06 de fecha 06/03/2014, del Director de Administración y Finanzas (DAF), Don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: El concejal Gómez me ha proporcionado información sobre un seminario que se realizara entre el 27-29 de marzo en Osorno, lo está organizando la ACHM, por eso

consultarle a Don Iván, como nosotros tenemos deudas no podríamos acceder, ¿eso es así?

DAF: Efectivamente Alcalde, el año pasado de hecho ocurrió algo ya, pero se podría ver si la capacitación, el seminario, lo hace la ACHM, o bien una empresa particular a través de ellos.

Sr. Alcalde: Averiguar Don Iván si se puede, es interesante, un seminario respecto a la modificación reciente a la ley sobre el rol, facultades fiscalizadoras de los concejales.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la celebración de Convenio y Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, para el proyecto denominado "Instalación de sistema de Agua Potable El Yeco y San José, PMB por un monto \$68.520.000, todo de conformidad al Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695" ; solicitado por memorándum N° 64 de fecha 10.03.2014, de la Secpla Sra. Rosa Campos Valera.

Sr. Alcalde: Señores concejales, esto es una buena noticia, se trata de un estudio que se venía realizando ya en el período anterior, recordar que nosotros por acuerdo de concejo financiamos el estudio de pre-factibilidad lo que nos permitió poder postularlo luego a financiamiento para el estudio de diseño lo que felizmente nos adjudicamos mediante un PMB por 65 millones hace un mes, así que se debe llamar a licitación ahora.

Secpla Sra. Rosa Campos Valera: Si Uds. así lo requieren señores concejales, no tengo ningún problema para hacer una exposición en próxima sesión municipal, para que conozcan el detalle de este proyecto, a cuantas personas se espera beneficiar, de momento comentarles que una vez adjudicada licitación del diseño, eso durará 300 días.

Sr. Concejel Carlos Tapia: Si nosotros aprobamos ahora esto, ¿cuándo se podría llamar a licitación?

Secpla: No más allá de tres semanas concejal.

Sr. Alcalde: A mí me tiene muy esperanzado esta aprobación, la asignación de los recursos por parte de la Subdere, el Estado no habría aprobado estos dineros si no fuera factible luego ejecutar estas obras en beneficio de nuestra gente del sector rural.

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Hay que estar feliz por la noticia, recordar que esto hoy es producto de que fuimos perseverantes durante largo tiempo, partimos el 2006, el MOP fue quien hizo los primeros estudios.

Sr. Alcalde: Entonces señora Rosa, próxima sesión hacen la exposición en detalle sobre este proyecto APR (agua potable rural)

Lo otro señores concejales, informarles que producto de la visita al Subdere en Enero, se nos aprobó dos proyectos PMU; calle San Eugenio y la bajada Pescadores Poniente, consideran aceras y reparación escalera de piedra, un mejoramiento en la bajada que une la calle San Eugenio con la Costanera Sur.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alegrarme por la comunidad de El Yeco y San José, es una satisfacción enorme para mi aprobar esto, ya que fue producto de una inquietud de los vecinos de El Yeco cuando se estaba regularizando situación de los condominios, cooperativas, es sin duda una de las mejores aprobaciones en beneficio del sector rural, ahora solo queda apurar el tranco para que pueda materializarse luego este proyecto.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: De mi parte, felicitar las buenas gestiones de todos quienes hicieron algo en beneficio de nuestra gente del mundo rural.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 037 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la suscripción de convenios o contratos por un monto igual o superior a 500 UTM, según Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; para el proyecto denominado "Instalación sistema de Agua Potable El Yeco y San José" por un monto de \$ 68.520.000.- (Sesenta y ocho millones quinientos veinte mil pesos), solicitado a través del Memorándum N° 64 de fecha 10/03/2014 de la Secpla, Sra. Rosa M. Campos Valera.

Sr. Alcalde: Si quieren aprovechan la presencia de nuestra Secpla por si tienen algunas consultas que hacerle.

Sr. Concejal Ramón Marín: Consultar Alcalde, ¿en que está el proyecto del Parque Canelo-Canelillo?

Sr. Alcalde: El Minvu a través del programa de mejoramiento espacios públicos, nos ha aportado 20 millones de pesos más 5 millones que debemos aportar nosotros como municipalidad para el estudio del diseño.

Ahora, para el diseño es el Minvu quien tiene que llamar a licitación, y nuestra Secpla envió ya todos los antecedentes y estudios previos que requirió el Minvu, esto a su vez debe ser aprobado primero por Mideplan antes de llamar a licitación.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo consultaba sobre esto porque la gente me consulta en que esta esto, hay recordar que este proyecto de mejoramiento y hermoseamiento contempla una inversión luego de 500 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Sobre los proyectos FRIL, señora Rosa porque no se refiere a eso.

Secpla: Nosotros presentamos cuatro proyectos, ya recibimos tres convenios, el primero de ellos está en proceso de licitación que corresponde a la Plaza de Algarrobo, próxima semana licitaremos el proyecto de la Sede de AFAMA y el proyecto de El Manzano.

El cuarto proyecto corresponde a la casa del cuartelero de bomberos, se ingresaron ya las observaciones, pero lamentablemente hoy en la mañana nuevamente recibimos por teléfono del GORE la noticia que había nuevas observaciones, así que tendrán un solo día para responder.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Qué ha pasado con el proyecto de pintura edificio consistorial?

Secpla: Se llamó dos veces concejal a licitación y no hubo oferentes, así que mediante decreto alcaldicio, contamos ya con la autorización para ejecutarlo directamente, nosotros como Secpla contrataremos en forma directa a la gente que se requiera.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Se licitó por 9 millones, así que se supone alcanzara con ese dinero o saldrá más barato, ¿eso es así?

Secpla: No debería salir más de eso, excepto nos encontremos con sorpresas.

Bajo administración directa, como municipio nos ahorramos los costos, que son los gastos generales y utilidades, se aprovecha mucho mejor los recursos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Se supone que Uds. hacen un estudio previo antes de la licitación, y ahora Ud. dice que se podrían encontrar con sorpresa, ¿eso no se analiza antes?, porque puede que se gaste al final 15 millones, los interesados en participar de la licitación no tenían como saber eso.

Secpla: Lo que ocurre concejal, es que se consideró lijado y pintura, pero al lijar los tapacanes por ejemplo nos encontramos con que la madera está mala y habrá que hacer cambios, eso es imposible saberlo antes, cuantificarlo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Quien hubiese licitado, habría venido a lijar y pintar solamente, por eso mi consulta es; si alguien se subió a ver como estaba el estado de la madera antes de licitar.

Secpla: A simple vista hay que hacer una reposición, eso se sabe, pero de menor cuantía, si hay partidas que agregar, en todo proyecto, contrato, se consideran como obra extraordinaria, aumento de obra.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Por qué al principio se licitó por 5 millones y después se subió a 9 millones?, ¿cuál fue el error?

Secpla: Porque no se había considerado concejal la impermeabilización de muros y terrazas.

Ahora yo creo que no hubo oferentes debido a las exigencias que hicimos, entre otras que debía contar con un prevencionista de riesgo, andamios, los trabajadores contar con todos los elementos de seguridad, etc.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Era obvio que por 9 millones con esas exigencias no se interesaría nadie.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo recuerdo que aquí se dijo había venido una persona experta en pintura interesada en los trabajos, y esa persona se había percatado del problema que presentaban las maderas, por eso insisto en que se debió realizar un estudio previo e incluir los aleros y tapacanes.

Si en vez de 9 millones, todo salía 25, por un tema de transparencia para todos los interesados, si se dice, hubiesen podido participar, se debió hacer así, y no usar esto de las obras extraordinarias pudiéndose dar el caso que el aumento resultase luego ser un monto superior al del licitado.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Una consulta, llevamos ya casi un año en esto, estamos entrando a otoño, ¿sería recomendable pintar o mejor posponerlo para después de invierno?

Secpla: Es algo concejal que hemos conversado en la unidad, tal vez como dice Ud. dejarlo ya para septiembre.

Sr. Alcalde: De acuerdo, pero dejar todo listo el proceso para no estar después perdiendo un mes, comprar el material, tener ubicada a la gente que se va a contratar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Las especificaciones decían que había que raspar todo el municipio, eso es un gasto importante, además una persona que se presentó se dio

cuenta de la existencia de madera podrida, en la postulación este señor González hizo presente una serie de observaciones, con ese monto no da.

Secpla: Yo en la primera licitación no estuve, y en la segunda concejal se le puede mostrar las actas de la comisión, no se presentó nadie.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O en la próxima sesión le demostrare que si postuló.

Sr. Alcalde: Imposible concejal, cuál sería la finalidad de mentir en una cosa así, una cosa es que el haya venido efectivamente, mostrado interés, pero para postular hay que venir después y presentar una oferta, y eso no lo hizo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Entiendo Sra. Rosa por lo que Ud. está diciendo, que sea el municipio quien finalmente haga el trabajo.

Sr. Alcalde: Pero si eso se viene diciendo hace rato concejal aquí.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero ella habla de los funcionarios.

Secpla: Nadie ha dicho concejal que se haga con los funcionarios, la obra será administrada en forma directa por el municipio y se contratara gente para hacer el trabajo mediante el Código del Trabajo.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Antes se ha hecho con los funcionarios, es perfectamente factible.

Sr. Alcalde: Hay varios inconvenientes para eso concejal, uno que habría que sacarlos de sus labores o funciones habituales que deben cumplir, y en segundo lugar quienes estuvieran dispuestos, tendrían que hacerlo después de su jornada de trabajo y no sé si algunos estén dispuestos solo por horas extraordinarias.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. Nº 55 de fecha 27.02.2014, del Director de Salud Municipal, señor Miguel Retamales.

Sr. Alcalde: Esto señores concejales es algo que se vio ya en el concejo anterior, se explicó que debía ser aprobado por el concejo municipal y a solicitud de Uds., fue llevado a la comisión de salud para ser tratado primero, así que señora Antonieta Ud. como la presidente de la comisión informe sobre esto.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Tal como se había acordado Alcalde, lo vimos en la comisión acordándose aprobar esto, no así lo relacionado con el tema viáticos, pasajes,

principalmente porque los dirigentes de las distintas asociaciones manifestaron que ellos no tenían conocimiento sobre esto.

Sr. Concejales Ramón Marín: La idea no es polemizar Alcalde, de hecho los funcionarios están de acuerdo en que se haga esto, pero no en la forma en que se hizo, unilateralmente.

Sr. Alcalde: A ver señores concejales, lo de bienestar es por ley, es algo de los funcionarios, por tanto es legítimo que intervengan, pero algo muy distinto, delimitando funciones, es lo de los viáticos y pasajes, esto no corresponde que sea tratado por los funcionarios, y se está haciendo porque la consultora que se encuentra realizando la auditoria en la municipalidad se dio cuenta que no estaba normado, por eso se debe reglamentar.

Ahora si Uds. quieren verlo en comisión primero, lo suspendemos entonces para una próxima sesión de concejo.

Sr. Alcalde: Votaremos entonces el tema del bienestar.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Yo rechazare esto porque considero se debiera primero comparar con el de otros municipios, además hay cosas que me parece no corresponden.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Yo Alcalde, si bien no pude asistir a la reunión de comisión, confiare en el trabajo de mis colegas.

Sr. Alcalde: Bien, si no hay más observaciones entonces, vamos a votación señores concejales.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 038 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y el voto de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar el "Reglamento de Bienestar Social del Depto. de Salud Municipal Algarrobo", solicitado a través del Ord. N° 55 de fecha 27/02/2014, por el Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Reglamento de Cometido Funcionario, Viáticos y Pasajes del Departamento de Salud Municipal, solicitado a través del Ord. 59 de fecha 04.03.2014, del Director Administrativo de Salud, don Miguel Retamales Araya.

Se suspende por acuerdo de concejo para ser visto por comisión de salud primero.

5 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación de los integrantes del Comité de Bienestar Social del Depto. de Salud Municipal, tanto titulares y suplentes representantes de los trabajadores, como los del empleador; solicitado por Oficio N° 58 de fecha 03/03/2014, del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamal Araya.

Sr. Alcalde: Señores concejales, cuando estuve de vacaciones unos días, me hicieron llegar del departamento de salud, el listado con los nombres de los funcionarios propuestos, tanto para ser miembros titulares y suplentes del comité de bienestar, representantes de los trabajadores y el empleador.

Los representantes del empleador es facultad mía proponer los nombres, y son Uds. quienes deben aprobarlo, así que como un punto BIS de la tabla, vengo en proponer a Uds. para su aprobación los siguientes nombres:

Titulares

Marioli Venegas Morales
Dana Vera Díaz
Natalie Azocar Corbalán

Suplentes

Judit Flores Rojas
Evonis Pavés Aranguiz
Gloria Castro Honores.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Sr. Alcalde, antes de votar esto, saber sobre la base de que artículo de la LOCM lo haremos.

Sr. Alcalde: Uds. acaban de aprobar este reglamento, y respondiendo su inquietud concejal, solicito aprobación de acuerdo al artículo 14 Ley N° 18.695, y en la Ley 19.754 en su título IV artículo 10º aparece lo mismo.

Sr. Concejel Carlos Tapia: ¿Nosotros votamos solo la propuesta de los nombres representantes del empleador?

Sr. Alcalde: Así es concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo rechazare porque no se dio cumplimiento a la formalidad que se requiere, la presentación está incompleta.

Sr. Concejal Ramón Marín: Lo habíamos visto ya en comisión concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Nosotros no actuamos de palabra o sobre comentarios concejal, mediante oficios, no se tenía claro los artículos de la ley, se hizo a 5 minutos de aprobarse el reglamento.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 039 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y el voto de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar los integrantes del Comité de Bienestar Social del Depto. de Salud Municipal, tanto titulares y suplentes representantes de los trabajadores; como los del Empleador, solicitado por Oficio N° 58 de fecha 03/03/2014, del Director Administrativo de Salud, Don Miguel Retamal Araya.

Sr. Alcalde: Aprovechando la presencia de nuestro encargado de salud señores concejales, tienen alguna consulta que hacerle.

A ver concejal Yáñez, como ese comentario de que no habría remedios en el consultorio.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Me han llegado comentarios de la gente sobre que no habría remedios para diabéticos, para la presión, etc.

Director Administrativo de Salud Sr. Miguel Retamales: Informarles que tuvimos una visita inspectiva de parte del servicio de salud, en esa visita detectaron en existencia 1.095 píldoras de Losartan que es un remedio AUGE, por reglamento debe haber 5.000 en

existencia, y Uds. mismos señores concejales pueden comprobar mediante esta factura, que ese mismo día de la visita, a las 18.00 horas específicamente recibimos un pedido con 80 mil píldoras, en el fondo nunca quedó alguien sin remedio.

Sr. Alcalde: El problema dice Ud., ¿es solo el Losartan?, porque aquí la concejal Yáñez ha dicho que no había una serie de remedios.

Director de Salud: Solo Losartan Alcalde, pero había en existencia para dar a los pacientes, la observación fue que la cantidad era menor a lo que se exige y en la tarde ya teníamos 80 mil píldoras en stock.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Perdóneme pero a la farmacia han llegado a comprar medicamentos porque dicen que no hay en el consultorio.

Sr. Alcalde: ¿Qué remedios concejal?

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: El Losartan y el Glibencamida.

Director de Salud: La hoja de supervisión del servicio de salud que es nuestro referente técnico, dice que Glibencamida había 10.900 en stock y se debe tener una existencia por reglamento de 10.500.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Hay un señor que es cardiópata, lo atienden en San Antonio cada seis meses, el médico le da receta para que retire luego los remedios acá, se atrasó dos días y no se los quisieron dar, tiene ficha y todo acá, ¿eso porque lo hacen? me pregunto yo, debe ir a San Antonio, ubicar al médico para que le entregue otra receta.

Sr. Alcalde: Concejala, dele todos los antecedentes a don Miguel para que vea esa situación.

Sr. Concejala Fernando Gómez: En reunión de comisión territorial, se acordó sacar la parte de adelante en el consultorio para habilitar espacio para nuevos estacionamientos, sacar placas del frontis, ¿en que está eso?

Director de Salud: Ahí concejal hay un tubo metálico donde llegan todos los cables, es complejo retirarlo, a lo mejor sería sacar solamente las otras placas (cierre) como solución, dejar la que está frente al poste.

Sr. Alcalde: ¿Qué sentido tiene hacer eso ahora?

Sr. Concejala Carlos Tapia: Yo la verdad tampoco le encuentro lógica, en 20 años no se hizo nada, y ahora cuando estamos a unos meses de recibir el nuevo CESFAM quieren sacar eso.

Sr. Alcalde: Déjelo así no más don Miguel, después eso se ocupara para otro fin y habrá que volver a colocar las placas, arreglar el jardín, etc.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo aprovechando que hay dos dirigentes presentes no quiero desaprovechar la oportunidad de decir algo.

Cuando hicimos la visita al consultorio invitados por funcionarios, están aquí el señor Sotomayor y Paula Medina, para ellos fue bastante molesto nuestra presencia, no hubo la verdad buena recepción, quería decirlo, porque nosotros como pudieran estar pensando ellos, no estamos en contra de los funcionarios, nuestro interés no es perjudicarlos.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Concejal Gómez, Ud. debería decir algo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero Ud. lo dijo acá la otra vez, que lo habían echado, expulsado de una oficina.

Sr. Concejal Fernando Gómez: No concejal, yo nunca he dicho algo aquí.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Póngase los pantalones, si aquí lo dijo concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo si dije algo fue en comisión concejal, para que levantar polvareda en esto, yo no soy tan delicado.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Decir, que yo creo es bueno se digan las cosas aquí, miraba al concejal Marín cuando hablaba y le tiritaba hasta la pera.

Ahora, yo le encuentro la razón al concejal Marín, nosotros si vamos al consultorio es para ver las falencias, pero también lo bueno, para nada estamos en contra de los funcionarios, somos autoridades y se nos debe respeto, y no necesitamos permiso para llegar a un consultorio o una escuela mañana, andamos ayudando para ver cómo mejorar las cosas.

Sr. Alcalde: Le daré a uno de los dirigentes la palabra, Ud. señor Sotomayor que fue aludido.

Dirigente Dr. Sotomayor: Partir diciendo, que efectivamente Uds. como autoridades se merecen respeto, pero nosotros los funcionarios también, además fue una visita no programada, inspectiva, y cuando llegaron estaba haciendo un procedimiento y ahí nadie puede entrar sin mascarilla, gorro, bata, es la zona de esterilización, llegaron y abrieron la puerta así que la falta de respeto fue de Uds. hacia los funcionarios.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Es bueno escuchar la otra versión, fue un dirigente quien abrió la puerta, pero nosotros no entramos donde estaban atendiendo pacientes, y que

no quede aquí como si nosotros les hubiésemos faltado el respeto a los funcionarios, eso no es así, nosotros llegamos allá producto de una invitación de funcionarios de salud, por dirigentes de una de las asociaciones.

Es cierto que me echaron, pero no soy tan delicado como para darle más importancia.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde

6.1.1.- Aquí concejales está el informe que habían solicitado sobre el proyecto pintura edificio consistorial, se hicieron dos licitaciones por intermedio del portal mercado público, como corresponde por lo demás.

6.1.2.- Aquí está la respuesta de nuestro encargado de finanzas, Don Iván Rodríguez, hecha las averiguaciones dice que es posible asistir al seminario que tendrá lugar en Osorno entre los días 27-29 de marzo, el seminario sobre las modificaciones introducidas a la ley rol fiscalizador de concejales, existe disponibilidad presupuestaria, tiene un costo de 200 mil pesos por persona.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Para ganar tiempo Alcalde, yo sugiero lo veamos ahora como punto BIS, es importante que nos capacitemos porque después cualquiera viene y dice que somos unos ignorantes.

Sr. Alcalde: Haremos de ahí un Break señores concejales y al regreso sometemos a acuerdo asistencia a seminario.

6.1.3.- Ahora bien, nuestra jurídico tiene algo muy importante que informar, así que señorita Paulina tiene la palabra.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Informar señores concejales, que por fin aquí está el título de propiedad que acredita la cancha de patinaje es un bien de la Municipalidad de Algarrobo, está inscrito legalmente desde el 14 de febrero.

Sr. Alcalde: Yo decir señores concejales, que durante años se habló y habló de esto pero no se hacía nada, así que felicitar el trabajo de nuestra jurídico, ahí están los títulos regularizados como corresponde.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Decir que yo insistiré porque es algo que he pedido aquí, cual es el título de los Vidales porque están usando un cauce que es de la DGA.

Y sobre las gestiones cancha de patinaje, ¡¡perdóneme Alcalde!!, traeré los antecedentes que acreditan el que yo hice las gestiones.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

7.1.- Cuenta Señora Yolanda Yáñez Maldonado

No tiene.-

7.2.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos

7.2.1.- Informar que le he seguido la huella a las 8 familias que viven ahí en el sector de La Quebrada Alcalde (Villa Claveles I), fue un señor de Esva quien dio toda el agua, la cañería que tiene esa gente es de media pulgada, señor de Esva les sugirió cambiarlas a una pulgada y comprar también un reloj remarcador para que cancelen lo que realmente consume cada uno.

Ahora, ese gasto tendría que asumirlo la municipalidad Alcalde mediante un informe social.

Sr. Alcalde: Marcela Lagos de social me había informado ya concejal, solicitaremos una cotización a Esva.

7.2.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro Alcalde, cuatro concejales realizamos unas visitas inspectiva a distintos colegios (Sandoval- Tapia- Marín- Gómez), tomamos unas imágenes de las distintas fallencias que encontramos, no es una, son varias cuando los niños están ya de regreso a los colegios.

Se le sugirió por ejemplo al director del liceo, hay unos fierros parados muy peligrosos (donde termina la cancha), ahí muestra la imagen también la existencia de un hoyo, le pedimos que cuanto antes le dé una solución a esas cosas, respondiendo que eso lo ha denunciado al DAEM.

Sr. Alcalde: No me había percatado yo de los fierros, y de los hoyos ahí en la zona evacuación aguas lluvias.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Las llaves de los lavatorios no funcionan, están malas.

Sr. Concejal Ramón Marín: La persona de mantención nos dijo que nadie le había dicho nada, nadie lo había mandado a arreglar esas cosas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Él es el encargado de mantención, no creo sea necesario que alguien deba decirle que debe hacer, es su trabajo.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En esa imagen se ve Alcalde como los dispensadores de jabón en el baño son solo de adornos, no funcionan, no tienen jabón, la explicación es que no tendría presupuesto.

Recuerdo yo que cuando asumí Ud. Alcalde, en una visita a los baños de las niñas, estos no tenían picaporte, pues bien, ahí están las imágenes Alcalde, eso sigue igual hoy, lo mismo se repite en baños de los niños; a la caja donde está el calefón le falta un candado, esta peligroso eso, a la intemperie.

En el patio de los niños de pre-básica hay un pastelón levantado sobre el nivel de la superficie, no cumple ningún objetivo, y es un peligro para los niños.

Ahí como se puede ver, hay algo bastante cómico, un letrero que dice "Lavarse las manos", pero no hay líquido, faltan llaves, etc.

Sr. Concejal Ramón Marín: Sobre la red húmeda, el director nos dijo que la manguera estaba rota, pero como bombero sé cuánto duran, son de caucho por dentro y teflón por fuera, duran como 50 años.

La estiré para verla y darle agua pero no se pudo.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cuál fue la explicación?

Sr. Concejal Ramón Marín: No sabían dónde estaba la llave de paso, al parecer está enterrada bajo la superficie.

Sería conveniente Alcalde reforzar el tema del personal en el liceo, hay dos mujeres que no son suficientes, con apoyo externo contratado el aseo se veía muy bien.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: El director nos entregó un informe con las cosas que había pedido en Agosto de 2013 y no se ha hecho nada, los cierres, picaportes por ejemplo de las puertas, pero eso tranquilamente podrían cambiarlos los alumnos en práctica.

DAEM(s) Sr. Jorge Vilches: El colegio tiene hoy todo hecho, lo único que no se hizo fue el pintado porque los 26 millones que tenemos del fondo no alcanzaría, pero se amplió la sala de profesores, se han repuesto cinco datos que hasta hoy nadie ha sabido responder donde están, como se perdieron.

Se pintan los baños y se coloca espejos, se agranda la bodega en 42 metros cuadrados, se reponen cinco gabinetes de la sala de computadores que también se perdieron.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Aquí aparece que hay que indemnizar a don Juan Borquez, ¿por qué es eso?

Sr. Alcalde: Eso es por ley concejal, hay que pagarle una indemnización.

Aquí dice techos y canaletas, hablamos ahora del colegio C. Alessandri, ¿qué pasa con eso?

DAEM(s): Eso hay que licitarlo Alcalde, ya redacté las bases.

Sr. Alcalde: Aquí dice, pintura edificio.

DAEM(s): Eso no se hizo, el costo era mayor al fondo que teníamos según cálculo de Secpla, además por un tema de tiempo no se alcanzaba.

Sr. Alcalde: Acá dice cambio o reparación de puertas y chapas.

DAEM(s): Eso se hará una vez lo autorice la Seremi, hubo que modificar el proyecto, el director había colocado un alcance que podía entenderse como que no tenía alcantarillado, con eso nos quitan el reconocimiento oficial.

En cuanto a los baños, eso desaparecerá todo, la idea es construir unos modernos, estilo mall, saldría como 40 millones de pesos.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Consultar sobre los datos, ¿cuándo desaparecieron?, ¿se ordenó algún sumario?

DAEM(s): Nos enteramos recién a mediados del 2013, habían llegado el 2010-2011, todas las salas tienen ese sistema.

Sr. Alcalde: Hay que hacer ese sumario.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Lo otro, tener cuidado con unas baldosas que están guardadas en el sector donde juegan los niños, es muy peligroso, ver como ubicarlas en otro lugar, se puede caer alguien y la responsabilidad sería del municipio.

DAEM(s): Se le instruyó al director, pero él dice que es el único lugar donde pueden estar.

Esas baldosas son de un proyecto que debió hacerse el año pasado, si nos inspeccionan podríamos tener que devolver el dinero.

Se licitó ya una vez pero no se presentaron oferentes, este fondo vence en Mayo, por si vienen a inspeccionar instruí que tomaran unos 50 metros y las colocaran aunque sea superpuesta.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Habría que apurar el tranco entonces, pero igual me parece de rareza extrema que para justificarse ante una posible inspección, se mande a pegar 50 metros en un proyecto que es de 500 metros.

DAEM(s): Para tranquilidad concejal, se adjudicó ya el 18 de este mes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir que no todo es negativo, encontramos los baños de niños y niñas impecables en el liceo y la escuela, la cocina también impecable, si Alcalde sugerir construir un baño a las personas que trabajan en la cocina, es muy necesario, deben salir al patio con sus cuerpos acalorados.

Ahí en la imagen se ve una instalación eléctrica suelta, muy peligrosa en la sala cuna, es urgente que vea eso Alcalde, las tías le pusieron un mueble mientras tanto cubriendo esos cables sueltos por seguridad de los niños.

En otra imagen se ve como las aguas lluvias han hecho su trabajo, estragos, así que sería bueno rellenar ahí y echarle maicillo mientras tanto antes de que se construya el muro, tengo entendido recién en Junio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Eso es como un socavón, esta peligroso, el otro día se cayó un niño ahí.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Mientras tanto tapar las grietas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Las tías están pidiendo que vaya alguien y elimine eso, además no tiene sentido, son conexiones (cañerías) donde ya no hay llaves, justo en un espacio de juego de los niños y se ubican a la altura de sus cabezas.

Sr. Alcalde: Bien, algo que decir Don Jorge (Vilches DAEM(s)).

DAEM(s): Se le envió en marzo del año pasado un listado con los 69 requerimientos exigibles por parte de la superintendencia de educación, lo que siempre supervisaran, se cumpla cada vez que vengan a realizar una visita inspectiva, esas 69 situaciones deben tenerlas siempre controladas los directores, las imágenes exhibidas por el concejal Gómez demuestran lamentablemente que la mayoría no cumplió a excepción de la escuela de párvulos.

El último parte fue de 3 millones de pesos.

DAEM Srta. Claudia Ramírez: Agregar, que el 11 de Diciembre se envió un instructivo a todos los directores, ello a objeto de que el personal de mantención no se tomara idealmente sus vacaciones durante Enero- Febrero, único tiempo más libre para realizar todos los arreglos y mantención necesarias para que estuviera todo listo al regreso de los niños a clases.

Lamentablemente, como en el caso del Colegio C. Alessandri, autorizado por el director, la persona de mantención se tomó las vacaciones volviendo a mediados de Febrero, y bueno, igual hasta el momento de sus visitas no había hecho las reparaciones.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Si Ud. habla de Don Nelson Aranda, igual tuvo un mes para hacer los arreglos, él es el responsable de mantención y dice como excusa que el director no le había dicho que hacer, y por otra parte el director se justifica diciendo que del DAEM no le han dicho nada.

Sr. Alcalde: Saque sus propias conclusiones concejal.

Sr. Concejales Carlos Tapia: Lo tengo más que claro Alcalde, la persona a cargo de mantención no tiene que esperar instrucciones de nadie para hacer su pega, el director tampoco.

Sr. Concejales Ramón Marín: Aquí lamentablemente hay un problema de coordinación, hay una cadena de errores, nadie asume sus responsabilidades, hay gente que no está haciendo su pega, así de simple.

El encargado de mantención dice que el director no lo manda, el director que el DAEM no atiende sus peticiones, y por último el jefe del DAEM dice que no ha recibido rendiciones.

Sr. Concejales Manuel Catalán: Las funciones de cada uno están claras, son precisas, aquí quien debe colocar orden es el director del DAEM, no tiene nadie que venir hacerle el quite a la jeringa como se dice.

DAEM Srta. Claudia Ramírez: Es un asunto de compromiso también, cito el ejemplo de Don Patricio Galaz que estuvo trabajando en el liceo, el hacía todo lo que correspondía, incluso sin pedirle ayuda a nadie pintaba solo el liceo, cuando los niños entraban a clases estaba todo listo.

Sr. Alcalde: Agradecer su visita señores concejales, ha sido de gran ayuda, les pediría hacer lo mismo a escuelas de San José y El Yeco.

Y Don Jorge, se entiende lo relacionado con proyectos vía externas, pero aquí hay cosas domésticas, de simple solución como arreglar las llaves, echarle jabón a los dispensadores, colocar un candado al cajón que cubre un calefón, colocar picaporte a las puertas, etc., tiene 15 días para que se repare todo eso.

Sr. Concejales Ramón Marín: Decir Alcalde que el director del liceo está pidiendo que los informes, instrucciones, sean mediante oficios, no por e-mail, para él tiene más validez dijo por intermedio de oficio.

Sr. Alcalde: Hoy un e-mail tiene tanta validez como un oficio concejal.

Sr. Concejales Ramón Marín: Lo que ocurre es que cuando se cae el sistema los e-mail se retrasan.

Sr. Alcalde: Eso no es así concejal.

Sr. Concejal Ramón Marín: En todo caso es lo que me dijo el, no yo.

7.3.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda.

No tiene.

7.4.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís.

7.4.1.- Alcalde consultarle sobre que ha ocurrido con el tema relacionado con unas canaletas que van por el costado camino a Mirasol, el otro día se cayó una persona, Ud. dijo que hablaría con Vialidad para ver la posibilidad que ellos arreglaran eso.

Sr. Alcalde: Si concejal, lo recuerdo, informarle que ya hablé con Vialidad, quedaron de verlo, así que insistiré mediante un oficio con eso.

7.4.2.- Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Y respecto a las veredas ahí en el sector del condominio camino a Mirasol, ¿eso tendría que hacerlo el condominio?

Sr. Alcalde: Le preguntaremos a la DOM si eso le corresponde al condominio concejal.

7.5.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés.

7.5.1.- Don Jorge, a ver si Ud. me puede dar una respuesta.

En la escuela de párvulo Los Claveles no supieron responder, para qué eran unas planchas y sacos de cemento que estaban a la intemperie, con el poquito que llovió ayer más el sol, esas planchas se inflan al tiro.

DAEM Srta. Claudia Ramírez: Yo le respondo concejal, las planchas son para hacer las aguas en el techo, porque el techo se moja y el cemento es para la rampa.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero ese material no sirve para el techo (masisa).

DAEM Srta. Claudia Ramírez: En el techo, no el cielo, se colocaran entremedio de las planchas de zinc.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ese material con el agua se va a echar a perder.

DAEM Srta. Claudia Ramírez: Entonces no debe ser para eso concejal, las van a ocupar a lo mejor para forrar algo.

Sr. Concejál Manuel Catalán: Disculpe concejal Tapia, consultarle a Don Jorge Vilches sobre el estado del contrato escuela El Bochinche vigente del 03.10.2008, pedirle un informe, si va a continuar el arriendo, o si se va a finiquitar para ver en que se utiliza.

Sr. Alcalde: Pero eso concejal entiendo está vigente, además el pago del arriendo está al día.

Sr. Concejál Manuel Catalán: El problema es que el municipio no ha recepcionado eso como corresponde Alcalde, no puede continuar eternamente así, además la municipalidad debe dar el ejemplo, porque si un particular viene y hace algo a su pinta, le cursan un parte.

DAEM (s): La historia de esa escuela concejal se remonta a los años 60, en aquel entonces el Mineduc utilizaba estas salas que son tipo mecanos, desmontables, para impartir enseñanza en lugares apartados, cuando ya no había matrícula desarmaba esas aulas y las trasladaba a donde se requiriera.

Lo que ocurrió ahí concejal, es que cuando se cerró la escuela El Bochinche, el municipio no informó al Mineduc, de hecho si uno se mete a la página web aun aparece vigente esa escuela.

Sr. Alcalde: ¿Qué necesita la arrendataria Paulina Navarro; concejal?

Sr. Concejál Manuel Catalán: No se Alcalde, mi preocupación es debido a que el municipio tiene que cumplir con sus obligaciones, lo mínimo cumplir con la LGUC (ley urbanismo construcción), tener recepcionados los inmuebles que son de su propiedad, la contraloría incluso podría intervenir frente a una situación irregular que está ocurriendo.

Sr. Alcalde: A ver concejal, no aleguemos cosas sobre lo cual no tenemos claridad, le pediremos a nuestra jurídico que haga un informe, estudie bien la situación, entre otras razones, que obligaciones o compromisos tendría la municipalidad como arrendador con la señora Paulina Navarro, una vez tenga los antecedentes los trae al concejo.

7.5.2.- Sr. Concejál Carlos Tapia: Bien, continuare con mi cuenta Alcalde.

Consultarle si se arregló el pastelón ahí en el sector del gimnasio.

Sr. Alcalde: Si concejal, eso se arregló ya.

7.5.3.- Sr. Concejál Carlos Tapia: Recordar en qué quedamos de fijar una nueva visita al CESFAM, para que se fije el día.

Sr. Alcalde: Bien concejal, lo pondremos en agenda y lo comunicaremos.

7.5.4.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Informar que el bote que requería el papa de Pedrito Vera Jr. (Odesur), solo el arriendo costaba 200 mil pesos, felizmente unas gestiones dieron buenos resultados y Cristian Cruz lo facilitó en forma gratuita, se lo facilitara sin costo alguno, recordar que el papa lo necesita dijo aquí para hacer acompañamiento a su hijo en las competencias.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Está compitiendo ya?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si, está compitiendo ya en los Odesur, y con buenos resultados, es probable traiga incluso una medalla me comentó el papa.

El papa me pidió aclarar también una situación que apareció en El Mercurio, hablaban de niño viñamarino porque el estudia allá, lo que ocurre me explicó, es que la municipalidad de Viña del Mar le aportó dos millones de pesos, igual ha tenido problemas con la organización, ha tenido problemas para donde quedarse y le ha faltado hasta la alimentación.

Yo igual le dije que él había venido a conversar con nosotros muy encima de la fecha, que siempre está la disposición para ayudar.

7.6.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda

7.6.1.- (Concejal da lectura a carta denuncia efectuada por el en el año 2009, situación puente Los Claveles).

Traigo esto a colación señor Alcalde, a raíz de una serie de situaciones que se venían presentando en el puente Los Claveles que une al sector del colegio Santa Teresa, ahí se juntaban jóvenes a tomar, era un peligro, estaba incluso por caerse, muy mal estructuralmente, por lo mismo solicité un estudio para un proyecto construcción muros estructurales con pasada de agua para conformar un terraplén de paso peatonal y vehicular, eso en período aun del ex alcalde Urquiza.

Luego en período de alcalde Pizarro se pidió hacer una consulta entre los vecinos, están los documentos de respaldo, participaron en esa consulta ciudadana más de 500 vecinos, y la decisión de los vecinos fue por un proyecto de calle, no de paseo peatonal.

Eso Alcalde fue una consulta popular, no algo que se le ocurrió a un concejal, por lo mismo entonces pido ahora, de no tomarse en cuenta esa consulta, que se haga una nueva, porque cuando uno es electo es para hacer y promover lo que la gente quiere se haga, no lo que a uno le parezca.

7.6.2.- Otro tema ya de larga data Alcalde, dice relación con la situación del matrimonio Carmona- Ceballos, la señora Hortensia y don Fernando, para quienes desde hace larga data este municipio y uno ha venido realizando gestiones para conseguir una vivienda

digna que les permita dejar las condiciones de precariedad en que viven hoy, recordar que don Fernando Ceballos tiene documentos de respaldo médico grave respecto de salud.

Ahora bien, yo he seguido este tema, por lo mismo logre hablar nuevamente con don Matías Eyzaguirre, quien me dijo se le había entregado ya las llaves al asistente social del municipio Don Víctor Pinto, para que se encargara de dotar de las condiciones de habitabilidad la vivienda Serviu que se les entregaría, pero el municipio tendría que hacerse cargo de las reparaciones.

Sr. Alcalde: Concejal, Don Víctor se encuentra de vacaciones, cuando vuelva le consultaremos, ahora para su información, la municipalidad ha estado realizando limpieza de la vivienda.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que bueno Alcalde, y que se hagan las reparaciones debidas para que se le pueda entregar de una vez por todas la casa a esa familia.

7.6.3.- Otro tema Alcalde, a raíz de la conversación con don Matías Eyzaguirre del Serviu, el me pidió encargarme ver la situación, porque contrario a lo que se había dicho respecto que se habían pagado todas las deudas, eso no es efectivo, permanece una deuda aun con el Serviu que se remonta a la construcción de Villa Los Claveles, son 26 millones de pesos aproximadamente a raíz que el municipio actuó como EGIS en aquel entonces, podría quedar en 17 millones pero para eso tiene que existir un acercamiento con el Serviu.

Sr. Alcalde: Se bien a que se refiere concejal, pero al menos que yo esté equivocado, no basta con que venga el Serviu y diga que le debemos tanto, ¿es así Paulina?

Jurídico: Efectivamente Alcalde, no basta con que ellos digan que les debemos tanto, además de demostrarlo tienen que demandarnos, la municipalidad no puede llegar y pagar.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo estoy de acuerdo en lo que plantea nuestra jurídico, lo encuentro razonable, pero también es cierto, que cuando se construyó Villa Los Claveles, la municipalidad actuó como EGIS.

Sr. Alcalde: Por eso concejal, lo más sano para ambos, es que el Serviu haga la demanda o consulte a la contraloría.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Eso afecta a los propietarios?

Sr. Concejal Manuel Catalán: No, es un problema solo del municipio con el Serviu, los propietarios no tienen ningún problema.

7BIS.- Se solicita acuerdo aprobación asistencia señores concejales al "Seminario Nacional de Evaluación reforma del proyecto de Ley que mejora el rol fiscalizador de las Concejales y Concejales de Chile", del 27 al 29 de Marzo 2014, en la ciudad de Osorno.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, someteremos a aprobación entonces en punto BIS, acuerdo asistencia a seminario que tendrá lugar en la ciudad de Osorno.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 040 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la asistencia de los mismos al "Seminario Nacional de Evaluación reforma del proyecto de Ley que mejora el rol fiscalizador de las Concejales y Concejales de Chile", del 27 al 29 de Marzo 2014, en la ciudad de Osorno.

8.- Varios.

No hay.-

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 08 de Sesión Ordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 12.03.2014.



Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde